

ALMA RODRÍGUEZ

**E**l vocal ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México, Joaquín Rubio Sánchez, informó que en el próximo proceso electoral de 2023 a efectuarse el 4 de junio próximo para renovar la gubernatura mexiquense, las personas privadas de la libertad que estén procesadas y no sentenciadas, podrán sufragar.

De acuerdo con el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, actualmente en la entidad existen 9 mil 930 hombres y 784 mujeres procesadas por delitos del fuero común en los 23 centros penitenciarios mexiquenses, ello de un total de 33 mil 628 personas recluidas, el resto se encuentran sentenciados.

“Se creía al principio que todos aquellos que se les giraba una orden de aprehensión, en automático perdían sus derechos políticos, pero decidió la corte del tribunal que solamente los pierden quienes han sido sentenciados y tienen una culpabilidad, para esta elección podrán votar sólo las personas procesadas, es decir, los que todavía no tienen ninguna sentencia”, explicó.

# Cerca de 11 mil personas recluidas podrán votar

## La Corte determina que sólo las personas procesadas pueden sufragar



FOTO ESPECIAL

Comentó que encaminados a lo anterior, ya han iniciado pláticas formales con las autoridades penitenciarias para detectar cuáles centros penitenciarios son los que cumplen con las condiciones para llevar a cabo el mecanismo que permita recabar el voto

de PPL.

Adelantó que será el próximo mes de septiembre cuando se dé inicio al censo y detectar exactamente cuántas personas podrán participar en el ejercicio que por primera vez se efectuará en la entidad mexiquense.

**Con el censo a realizar, se podrá saber en cuántos centros penitenciarios se podría llevar a cabo la jornada, solo donde se tengan condiciones de seguridad para evitar problemas al respecto y el mecanismo de recepción del voto en este sector será vía postal, tal y como lo hacen con los connacionales en el extranjero**

**Joaquín Rubio Sánchez** / Vocal ejecutivo del INE en el Estado de México

# Por primera vez podrán votar desde las prisiones

**En 2023.** Solo lo podrán ejercer las personas que no han sido sentenciadas y cuentan con su credencial para votar vigente

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

En 2023, por primera vez en la historia mexicana, podrán votar las personas privadas de su libertad en las cárceles mexicanas que aún tienen sus derechos políticos a salvo, indicó el vocal de la Junta local del INE, en el Estado de México, Joaquín Rubio Sánchez.

Sin embargo, este derecho sólo lo podrán ejercer las personas que no han sido sentenciadas y cuentan con su credencial para votar porque falta definir si será posible empadronarlos desde la prisión o actualizar su credencial para votar.

Estos temas, dijo, son parte de los acuerdos que falta tomar, así como la fecha de votación, la cual tendría que ser previa a la jornada constitucional y toda la logística que implicaría acudir a las 23 cárceles de la entidad o bien recibirlo postalmente o por alguna otra vía.

Con base en los Cuadernos Penitenciarios en la entidad existen, al mes de mayo, 33 mil 628 personas internas del fuero federal, de las cuales 9 mil 930 son hombres y 784 mujeres bajo proceso, quienes potencialmente podrían dar su voto a quienes se registren como candidatos o candidatas a la gubernatura.

Después del fallo federal, donde se establece que las personas presas tienen sus derechos a salvo si no han sido sentenciados y declarados culpables, el INE emprendió las acciones necesarias para que se pudiera garantizar su derecho al voto y en junio pasado sufragaron desde las cárceles de otras seis entidades.

El siguiente año tocará a las personas presas de los estados



Están en pláticas con las autoridades penitenciarias. ARCHIVO

Y ADEMÁS

## SSEM, lista

Rodrigo Martínez-Celis, titular de la Secretaría de Seguridad estatal, dijo que están preparadas para celebrar elecciones al interior de los penales para las personas privadas de su libertad. Como muestra de ello ejemplificó que el sistema de vacunación para las y los internos fueron un éxito.

de Coahuila y el Estado de México, quienes previamente recibirán información suficiente de las propuestas y perfiles de todos los candidatos y candidatas, a través de algún díptico o folleto donde se encuentre disponible toda la información.

Por ahora están en pláticas con las autoridades penitenciarias y en dos meses más empezarán a elaborar el censo por cada centro preventivo que hay en el Estado de México, ver si hay condiciones para llevarlo a cabo en todos y bajo qué mecanismos de seguridad. —

CON PRISIÓN PREVENTIVA, NO PIERDEN DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES

# Presos no sentenciados podrán votar en penales

Voto de personas en la cárcel, se registró en seis entidades, es la primera vez en el Estado de México

GERARDO GARCÍA

En septiembre, como parte de las actividades previas al arranque del proceso electoral 2023, la Junta local del Instituto Nacional Electoral (INE) iniciará el censo de personas en prisión preventiva que pudieran votar y ver en qué centros penitenciarios es posible el ejercicio.

Actualmente de acuerdo a la Secretaría de Seguridad (SS) el Sistema Penitenciario mexicano hay 33 mil 675 internos, de ellos 11 mil 686 están siendo procesados.

El vocal ejecutivo de la Junta Local del INE, Joaquín Rubio Sánchez, señaló que carecen de estadísticas sobre personas en prisión, sin sentencia y con credencial de elector vigente que quieran participar en la elección a gobernador del próximo año.

La modalidad de voto de personas en cárcel en el país se registró este año en seis estados. En la entidad mexiquense será la primera vez luego de que un tribunal consideró que quienes tienen sentencia firme son los que pierden derechos político electorales y no toda la población.

“Ahorita estamos en pláticas con las autoridades penitenciarias y en septiembre empezamos a hacer el censo de cuántas personas hay y sobre todo en estos 22 centros penitenciarios que tiene el Estado de México en cuántos podemos llevarla a cabo, cuántos tienen la seguridad para que no haya problema el respecto”, mencionó.

Descartó que se tenga un estimado de personas que pudieran encontrarse en la situación de no tener sentencia, aunque mencionó que sería una gran mayoría.

Los interesados con credencial de elector vigente, votarán de manera previa al día de la jornada electoral en un área especial asignada al personal del INE Edomex, que llegará hasta el Centro penitenciario.

Hasta el momento no se tiene planeada una jornada de credencialización al interior de los penales mexiquenses, pues no se ha llevado a cabo en ningún estado en los que ya hubo sufragio en prisión preventiva.

## Discapacidad

Lo que se está contemplando es el programa piloto de votación especial para personas con discapacidad que no pueden acudir



▲ Arranca censo para detectar a quienes tengan credencial vigente. Foto especial

a las casillas el día de las votaciones; para ellas está planeado que se les visite los verificadores en sus domicilios y puedan participar en la justa.

Hasta ahora hay un registro de

700 personas a las que incluso se les tuvo que hacer el trámite de credencial en sus casas y se les llevó el plástico de manera personal por su situación, pero el número podría crecer.